

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	01 MES 01 AÑO 2019	Fecha 2:	01 DIA 01 MES 2019
Nombre del distribuidor:	JOSE ACOSTA		
C.C.	C.C. 8000570		
Centro de Distribución:	C.C. 8000570		
Observaciones:	CASA 24 MIS MUERTAS BOBADAS.		
	CONENSA 849		



Medellín, 28/11/2019

Señor.  
**HÉCTOR FABIO MARIN CARDONA**  
 C.C 80.382.988  
 Calle 13 # 26-89 Barrio 7 trojes.  
 311 266 41 63  
 Funza – Cundinamarca.

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud con Radicado 2019010447198 del 19 de noviembre de 2019.

Respetado Señor Marín Cardona.

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **LEA235** la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; Usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo, sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

Si el organismo de Tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como Activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto sobre Vehículos; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48  
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Nombre: Rita Social  
 Dirección:  
 Ciudad:  
 Departamento:  
 Código postal:  
 Fecha emisión:

472



Por lo anterior se entenderá que, así como lo dicta el artículo primero de la Resolución 3275 del 12 de agosto de 2008, expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia, los organismos de tránsito serán quienes registren el cambio de propiedad del vehículo. Es decir, ya que no se registra proceso de cambio de propiedad alguno y el vehículo se encuentra en estado Activo y a su nombre; será responsable por la carga impositiva que sobre la propiedad del vehículo recaiga.

De igual manera, le comunicamos que es posible realizar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar, que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas declaraciones desde la página web: [www.vehiculosantioquia.com](http://www.vehiculosantioquia.com), en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

Cordialmente,

**ANA MARÍA TORO GÓMEZ**  
Dirección de Rentas Departamentales

Elaboró: Abg. Gustavo Díaz B. R. Ana María Toro Gómez 25/10/2019

Oficina Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.917-9 DO 25 G.95 A.55  
medellin@postnet.com.co (07-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - www.serviciopostalpostnet.com.co

**Remitente**

Membre/Raza Social: EMPRESA DE SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉFONOS DE ANTIOQUIA S.A.  
Calle 42 B N.º 52 106 piso 12  
Dirección: MEDELLÍN, ANTIOQUIA  
Ciudad: ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: 050015237  
Envío: 52371010102670

**Destinatario**

ECTOR FABIO MARIN CARONA  
CALLE 13 26 89 BARRIO TROJES  
CUNDINAMARCA  
05100010 18 17 147



Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 02/12/2019 16:17:17

Orden de servicio: 12909042

RA213910875CO

1037  
010

Remite  
Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.U/I: 890900286  
Referencia: 796578 Teléfono: 3838111 Código Postal: 050015237  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1	<input checked="" type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido				Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada				

Destinatario  
Nombre/ Razón Social: HECTOR FABIO MARIN CARDONA  
Dirección: CL 13 26 89 BARRIO 7 TROJES  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1037010  
Ciudad: FUNZA Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

Valores  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$7.500  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$7.500

Dice Contener: *CP 50 22*  
*CONEXOS PISO PUERTAS*  
Observaciones del cliente:  
*MARANA S*

*DIC 2019*  
*Jose Acosta*  
*C.C. 3020570*

CUMAYOS

3333  
458

PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE



33334581037010RA213910875CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 87210 / contacto: 0571 4722000 Mes. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Mn. RC. Res. Mensajería Express 001837 de 9 septiembre del 2010 El usuario deja expresa constancia que todo contenido del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 será sus datos personales para evitar la entrega del envío. Para saber más detalles visitar: www.4-72.com.co Para consultar la Política de Seguridad visitar: www.4-72.com.co